

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº **102** PERÍODO LEGISLATIVO **2002**

EXTRACTO **DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORIA S/Asunto 081/02 (Bloque Frente Civico y Social Proyecto de Resolución solicitando informes al P.E.P. referentes a viaje a España de funcionarios del IPAUSS a efectos de desarrollar un magister en seguridad social), aconsejando su aprobación.**

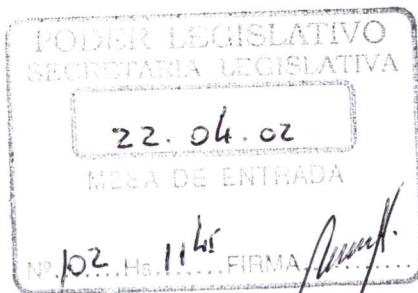
Entró en la Sesión **25/04/2002**

Girado a la Comisión **Resolución 053/02**
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 081/02

As 102/02
**DICTAMEN DE COMISION N° 1
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto N° 081/02; Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Frente Cívico y Social solicitando informes al Poder Ejecutivo Provincial referentes a viaje a España de Funcionarios del I.P.A.U.S.S. a efectos de desarrollar un Magister en Seguridad Social y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISION, 16 de Abril de 2002

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 081/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que através de los responsables del organismo pertinente informe a éste Cuerpo legislativo lo siguiente

- a) Si los funcionarios del I.P.A.U.S.S., José Carlos Martinez y Daniel Masnú Jury se encuentran desarrollando un Magíster en Seguridad Social;
- b) en caso afirmativo informen: lugar de realización de la capacitación, tiempo estimado de duración del mismo, si les consta, ente u organismo responsable del dictado del curso;
- c) si el I.P.A.U.S.S. u otro organismo estatal se ha hecho cargo de los gastos de pasajes, inscripción, alojamiento, viáticos u otro concepto contemplado en la normativa legal vigente;
- d) encuadre de las licencias otorgadas a ambos funcionarios;
- e) si obra en su poder requisitos para acceder al Magíster que estarían realizando los funcionarios antes mencionado y
- f) toda otra información que pudiera ser ilustrativa respecto del hecho cuyo informe se solicita.

ARTICULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 081/02

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos del presente proyecto serán expuestos en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISION, 16 de Abril de 2002



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 081/02

GUZMAN, Angélica
FLEITAS, Rita
CEJAS, Sergio
RIOS, Fabiana
LÖFFLER, Damian
MIRANDA, Horacio
PONZO, Hugo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 081/02

As. 102/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial. que, a través de los responsables del organismo pertinente, informe a éste Cuerpo legislativo lo siguiente :

- 1- Si los funcionarios del I.P.A.U.S.S., José Carlos Martínez y Daniel Masnú Jury se encuentran desarrollando un Magister en Seguridad Social;
- 2- en caso afirmativo informen: lugar de realización de la capacitación, tiempo estimado de duración del mismo, si les consta, ente u organismo responsable del dictado del curso;
- 3- si el I.P.A.U.S.S. u otro organismo estatal se ha hecho cargo de los gastos de pasajes, inscripción, alojamiento, viáticos u otro concepto contemplado en la normativa legal vigente;
- 4- encuadre de las licencias otorgadas a ambos funcionarios;
- 5- si obra en su poder requisitos para acceder al Magister que estarían realizando los funcionarios antes mencionado, y
- 6- toda otra información que pudiera ser ilustrativa respecto del hecho cuyo informe se solicita.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BBB
24/04/02
20

Amor...

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 081

PERIODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL PROY.
DE REEOL. SOLICITANDO INFORMES AL P.E.P.
REFERENTES A VIAJE A ESPAÑA DE FUNCIONARIOS
DEL I.P.A.J.S.B. A EFECTOS DE DESARRO-
LLAR UN MAGISTER EN SEGURIDAD SOCIAL.

Entró en la Sesión de: 11.04.2002

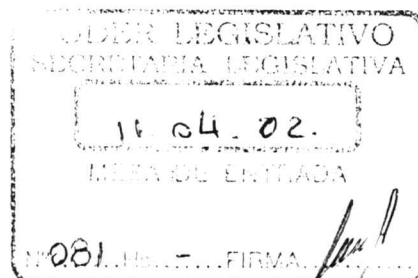
Girado a Comisión Nº 1

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

Asunto H^o 081/02
com. 1



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el periódico Tiempo Fueguino del día 10 de abril del cte. se informa de la realización de un viaje a España por dos funcionarios del IPAUSS (Instituto Autárquico Unificado de Seguridad Social).

En dicha nota se da cuenta que el viaje que estarían realizando éstos funcionarios rondaría los 12.000 (doce mil) pesos.

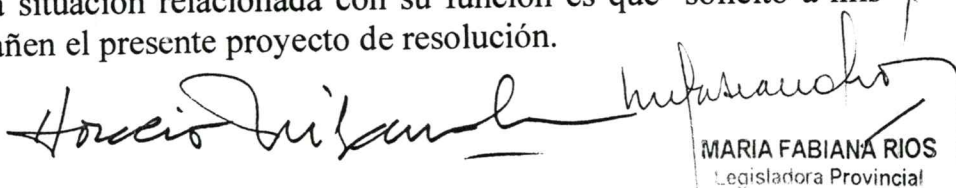
Evidentemente, y por tratarse de dos funcionarios públicos, resulta necesario conocer si tal erogación fue realizada por el Estado Provincial, el que debe medir escrupulosamente SIEMPRE, y especialmente en esta coyuntura crítica cada uno de sus gastos, o contrariamente a ello, fue solventado de manera particular por los funcionarios.

El periódico hace referencia a no poder haber accedido a conocer la fuente de financiamiento de éste viaje de capacitación de ambos funcionarios, los Lic. José Martínez y Daniel Masnú, preguntándose además porque no realizó la capacitación la Directora por el Sector Activo Sra. María Rosa Díaz.

Si ambos funcionarios viajaron a costa del erario provincial, deberán ser los funcionarios del IPAUSS quienes den las explicaciones pertinentes, cuando no hay fondos para pagar prestaciones o no se garantizan insumos, y aún con un marco legal favorable priorizaron éste gasto.

Si por el contrario se trata de una capacitación encarada a título personal, de especialización en la función, resulta una actitud a imitar por todos aquellos quienes entienden que la idoneidad para el cargo y el perfeccionamiento y actualización de los funcionarios tiene como destinatario al interesado, porque toma para sí nuevos elementos de juicio y sobre todo a la comunidad que se beneficia o perjudica con decisiones que pueden tener mucha, poca o ninguna fundamentación basada en el conocimiento cabal de un determinado tema.

Como cada uno de éstos interrogantes exceden la cuestión privada, reiteramos por tratarse de funcionarios públicos, sobre los que se ha ventilado una situación relacionada con su función es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

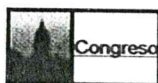
**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1° : Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de los responsables del organismo pertinente informe a éste Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- a) Si los funcionarios del IPAUSS, José Carlos Martínez y Daniel Masnú Jury se encuentran desarrollando un Magíster en Seguridad Social.
- b) En caso afirmativo informen: lugar de realización de la capacitación, tiempo estimado de duración del mismo, si les consta, ente u organismo responsable del dictado del curso.
- c) Si el IPAUSS se ha hecho cargo de los gastos de pasajes, inscripción, alojamiento, viáticos u otro concepto contemplado en la normativa legal vigente.
- d) Encuadre de las licencias otorgadas a ambos funcionarios.
- e) Si obra en su poder requisitos para acceder al Magíster que estarían realizando los funcionarios antes mencionados.
- f) Toda otra información que pudiera ser ilustrativa respecto del hecho cuyo informe se solicita.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial. Cumplido, archívese.

MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial



STAFF

director general:

edgardo welsch
de bairos

jefe de redacción:

oscar d'agostino

editor:

adrián camerano

gerente
administrativa

sonia matus

TIEMPO Fuegoينو

Fundado el 15 de
agosto de 1987

RIO GRANDE: Espora
781 (9420) - Tel.: 02964-
430266

USHUAIA: San Martín
152 (9410) - Tel.: 02901-
437491

JOSE MARTINEZ Y DANIEL MASNU REALIZAN UN MASTER EN ESPAÑA

Ciudadanos del mundo



El director por los activos del IPA y el asesor de otra directora viaja a España, donde permanecerá días realizando un Master en Seguridad Social. Masnú quiso que le dieran licencia con goce de haberes, pero el pedido fue rechazado porque lleva apenas días de gestión. El "viaje de estudio de los ex sindicalistas" cuesta alrededor de 12 mil pesos.

LA MUNICIPALIDAD ADEUDA AL IPAUS LOS PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS

Descuenta pero no paga

Son préstamos personales de 5000 pesos otorgados por el desaparecido IPPS a unos 500 municipales de Río Grande. La cuota mensual de \$199 se descuenta por planilla, pero desde noviembre no se transfieren los fondos. Ya enviaron cartas documentos a los agentes. Estudian iniciar acciones legales a los empleados y al municipio.

POR DENUNCIA AL ENTE BINACIONAL

Gerardo Palacios auditará Yacyretá

DOS DETENIDOS IN FRAGANTI

Operativo en un comercio abandonado

Efectivos de la Policía Provincial detuvieron en la tarde de ayer a dos sujetos cuando robaban dentro del antiguo local del kiosco Fenix, en Río Grande.

PIDEN INFORMES AL MUNICIPIO

Las sendas que desaparecen

El concejal Catucci quiere saber detalles del material utilizado para demarcar las precarias sendas peatonales que se despintaron, en algunos casos, en menos de un mes. Pide también precisiones sobre el contrato de obra respectivo.

CRISIS INDUSTRIAL

No a Philco

La Subsecretaría de Trabajo de la Provincia rechazó el procedimiento preventivo de crisis presentado por la empresa. Philco pretende despedir a 113 empleados y prolongar el período de suspensiones.





TIEMPO Fueguino

Fundado el 15 de agosto de 1987

R.O. GRANDE Espora
761 (9420) - Tel: 02904-
430266

USHUAIA: San Martín
152 (9410) - Tel: 02901-
437491

REALIZAN UN MASTER EN ESPAÑA CON GASTOS DE 12 MIL PESOS **Martínez y Masnú en viaje de estudio**

José Martínez, director del IPAUSS, y Daniel Masnú, asesor de una directora, se encuentran en Madrid realizando un Master en Gestión de Servicios Sociales. Entre los dos gastarán más de 12 mil pesos. Masnú solicitó licencia con goce de haberes, pero le fue denegada por improcedente.

USHUAIA - El director por los activos del IPAUSS, José Martínez, y un asesor de María Rosa Díaz, la otra representante por ese sector en el Directorio del ente, Daniel Masnú, se encuentran desde el lunes gozando de licencia extraordinaria de sus funciones, en razón de encontrarse ambos participando del cursado presencial de un Master en Dirección y Gestión de Servicios Sociales, en la ciudad de Madrid, capital de España, dictado en forma conjunta por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social y la Universidad de Alcalá.

En virtud de ese viaje, Masnú solicitó mediante nota al Administrador General del IPAUSS, Félix Santamaría, se le otorgue "licencia extraordinaria con goce de haberes para realizar estudios o investigaciones" invocando para ello el artículo 13, apartado I, inciso b del anexo I del decreto nacional 3413/79, entre el 8 de abril y el 26 del mismo mes.

Sin embargo, y tal como distingue Santamaría en un Informe elaborado para tal fin, la norma indica que el derecho para gozar de tal licencia podrá ser otorgado luego de transcurrido un año del contrato de locación de servicios que el asesor rubricó con las autoridades del Instituto, cuya fecha de confección es el 18 de febrero de 2002. Por esa razón, el Administrador del IPAUSS denegó el pedido otorgando la licencia pero sin goce de haberes.

El ex director por los activos, hoy asesor, percibe mensualmente el equivalente a una categoría 21 de planta temporaria, consistente en un básico de alrededor de 1800 pesos, más un monto por título profesional, sueldo anual complementario, salario familiar y obra social.

No obstante que el pedido del asesor fue presentado junto a una nota que dispone el otorgamiento con la intención de que sea firmada sin más por la autoridad competente, la licencia sin goce de haberes también fue cuestionada pero se decidió otorgarla dado que Masnú, tanto como Martínez, ya no se encuentran en la provincia.

El sentido de otorgar licencias extraordinarias con goce de haberes para realizar estudios en el exterior, es el de colaborar para el enriquecimiento intelectual de los empleados y funcionarios del IPAUSS. Sin embargo, Masnú es asesor contratado por el lapso de un año, y no pertenece a la planta permanente ni transitoria del organismo previsional, con lo cual se desprende que el beneficio sería estrictamente personal. Por otra parte, llama poderosamente la atención que el viaje de estudios de especialización no haya sido aprovechado por la propia directora Díaz, y que en su lugar lo haga su asesor, cuando se entiende que su misión dentro del organismo público es precisamente la de asesorar a la funcionaria en sus tareas diarias, quien permanecerá durante todo el mes de abril en la ciudad de Ushuaia.

Los funcionarios sí

Por su parte, el director por los activos, José Martínez, no se vio en la necesidad de solicitar licencia debido a que sí pertenece en forma permanente al IPAUSS en ese carácter.

Lo que Martínez presentó fue sencillamente la información de su ausencia por el viaje de estudios que realizó a España, notificación recibida por las autoridades e incorporada en su legajo personal.

Así, José Martínez percibirá regularmente su salario del mes en curso a su regreso a nuestra provincia, a fines del mes de abril, el cual asciende a unos 3500 pesos. El Director solamente deberá presentar las constancias pertinentes para certificar el cursado.

Más de 12 mil pesos

Averiguaciones realizadas por TIEMPO Fuegoño en distintas agencias de viajes de la ciudad de Ushuaia, dieron como resultado que el costo total de un viaje similar al iniciado por José Martínez y Daniel Masnú, incluyendo pasajes ida y vuelta, más alojamiento en un hotel de mediana categoría con media pensión, ascendería a una suma superior a los 12 mil pesos.

En virtud de la devaluación de la moneda argentina, y de que los valores de pasajes y estadía en el exterior se calculan en dólares estadounidenses, es que el costo del viaje de estudios de funcionario y asesor insumen una suma tan abultada.

El pasaje vía aérea Buenos Aires-Madrid cuesta ida y vuelta por persona aproximadamente 1000 dólares, es decir unos 3000 pesos, más 320 pesos para el tramo Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia.

Mientras que una habitación doble en un hotel de categoría mediana, con media pensión, oscila en un precio de 50 dólares por día, lo que multiplicado por los 20 días previstos por Masnú-Martínez arroja un total de 1000 dólares, otros 3000 pesos.

Como gastos diarios calculado por empleados de las agencias de turismo consultadas, se estima para una ciudad como Madrid otros 20 dólares diarios, 400 dólares por persona en ese lapso, 1200 pesos.

Sumados todos los ítems, el cálculo indica aproximadamente 6020 pesos argentinos por persona, es decir 12040 pesos entre ambos ex sindicalistas.

La única información a la cual no tuvo acceso TIEMPO Fuegoño es la que devela la fuente financiera para solventar el viaje, que bien puede haber sido afrontado en forma personal por ambos. No obstante, no sería descabellado suponer que la "excursión de estudios" podría haber sido financiado por el sindicato docente del SUTEF, al cual pertenece Masnú, y por la Asociación de Trabajadores del estado (ATE), entidad a la que responde Martínez.

INICIO